

No puede ser....

NO PUEDE SER; si, esforzados habitantes de estas regiones, que se comprometan terrenos fiscales, de los pocos que en la actualidad habian disponibles para la colonización, a unos cuantos señores que, o bien son ya estancieros, o que, dada su situación personal, no podran ir a trabajar esas tierras, contraviniendo, por consiguiente, a las mas legítimas aspiraciones de tantos hombres de esfuerzo, padres de numerosos hijos que alentaban una hermosa esperanza de ir a colonizar los terrenos de Vaqueria e Isla Riesco,

NO PUEDE SER, y sin embargo el hecho existe, si no en su aspecto mas grave que seria la venta, al menos en un hecho que crea sobre los agraciados un derecho de prioridad que lo harán valer para que esas tierras queden excluidas de la colonización, pues el titulo de guardador, si bien es cierto que puede ser quitado con solo quince dias de aviso en este caso será difícil, muy difícil que el referido aviso llegue a las personas nombradas como guardadores, a no ser que el Gobierno, compenetrándose del verdadero significado que involucra esas concesiones para la colonización; decida dejar nulos dichos nombramientos.

DEBE SER y lo creemos así, que dichas tierras ingresen nuevamente a las reservas fiscales para la colonización; pues si nuestro Gobierno saturado de ideales de progreso y bienestar de la Nación; empeñado como está en hacer efectiva la colonización desea que ésta produzca los frutos apetidos debe anular toda concesion de tierras para que estas estén disponibles para cuando llegue el momento oportuno de las distribucion de ellas,

DEBE SER escuchado por nuestro Gobierno esa enorme ola de protesta que se ha levantado en Magallanes ante los últimos otorgamientos de titulos de guardadores, pues esa protesta refleja el sentir del pueblo ante un acto que bajo todas luces no debió realizarse, ya que si no en la intencion al menos en el hecho, que es lo mas grave, se ha venido a vulnerar ya en parte las legítimas aspiraciones de todo un pueblo que espera la justiciera acción de la Comisión Parlamentaria en la Cámara, para que de allí salga la Ley especial de Colonización para Magallanes que con la aprobación de nuestro Gobierno convierta a esta Provincia en el principal emporio de riqueza y bienestar de toda la República.

Un periodista que no quiso ver.... o vió mal

El diario «La Nación» de Santiago la realidad del problema de la Colonización de fecha 22 del presente publica un artículo de su enviado especial con el título de «El problema de la Colonización». Expresa que los grandes latifundistas tienen amplios derechos de usufructo de la fortuna que han formado.

do. A este punto le hacemos la siguiente objetación: ¿Es justo que para darle el pan a unos pocos; a unos abundantemente y a otros escasamente, se limite el numero de los obreros hasta la exageneracion, dejando a varios cientos, o quizás a miles sin ocupacion? Y ¿Es justo que esos terrenos que tienen en arriendo solo los tengan ocupados en minima parte sacando una misma producción, cortando ademas el interes de trabajar a varios cientos de personas que desean labrar su bienestar y el de otros obreros mas? No; no es justo, y esto no lo puede refutar el periodista del diario metropolitano,

El otro aspecto que expone de la colonización es que ésta es perjudicial para el obrero, diciendo que éste ve en la subdivisión un peligro para sus intereses (¿Se habrá dejado llevar por lo que cinco o seis, debidamente aleccionados por los latifundistas pregonan en la publicacion obrera?).

Por lo visto el enviado especial de «La Nación» ha estado soñando en Magallanes, porque ¿Qué base tiene para decir semejante desacierto? ¿Dónde está el peligro que ofrecen los colonos? ¿En que van a producir los campos tres veces mas y a ocupar con relación a los terrenos que se le entreguen, 10 personas en vez de una, como en la actualidad?

Los terrenos que se expropian no significarán gran cosa, para los latifundistas, pues los campos que tienen aun sacándoles mas de medio millon de hectáreas para la Colonización son suficientes para ocupar doble cantidad de animales, y por lo tanto sin disminuir un solo obrero de sus establecimientos. En cambio en el medio millon de hectáreas podrian facilmente encontrar ocupación de 1500 a 2000 personas que podrian ser el sosten de no menos ocho o diez mil almas.

¿Esto es el perjuicio que ven los obreros? Pues, si darle trabajo al cesante, especialmente a tanta juventud que hoy día no sabe que hacer, porque los grandes establecimientos limitan hasta la irritación el numero de los obreros es un perjuicio, entonces estamos de acuerdo, pero, para sostener esta tesis seria necesario ser TONTO o IMBECIL.

Por consiguiente el periodista de

marras no QUISO VER los beneficios que la subdivisión de las tierras reportará a Magallanes, o lo VIO MAL.

MAGALLANICO

No convienen..

Diga amigo estanciero ¿le molestan los colonos? Pues, claro que me molestan con todas sus protestas de ocupar muchos obreros.

Yo ocupo escasamente a un primero o capataz unos cuatro ovejeros un contador, un herrero y aquí termina la gente,

—Segun la recta opinión de los futuros colonos se proponen trabajar por el bienestar de esta bella población.

—Será todo verdad, pero a mi me perjudican porque tendré que entregar y esto me hace reventar de mis campos, la mitad.

Pero, no sea egoísta todos quieren trabajar; si en estos campos que entregan cien colonos llegan habra mayor bienestar.

No discuto su opinión; la considero acertada; pero, no me conviene que la colonización que viene quede bien fundamentada.

Pues, si todos los colonos la producción quintuplican tendremos que confesar —y esto nos hace rabiar— que es verdad lo que publican.

ORISTION

HOY MATINEE

Primo Carne, Max Baer, Mirna Loy y Jack Depsem y Walter Huston en la super producción Metro Goldwing Mayer titulada

El Boxeador

Y LA DAMA

y la última función especial de aventuras titulada

EL MISTERIO

de la Selva

T. PALACE

HOY DOMINGO

VERMOUTH Y NOCHE Paramount presenta la super producción de intenso argumento titulada

Pescada EN LA CALLE

soberbia interpretación de los famosos artistas del llenzo de plata,

Sylvia Sidney y George Relf

MARTES

noche 9.30

Carole

Lombard

en la super extraordinaria producción dramática

VIDAS

CRUZADAS

HOTEL VICTORIA

NATALES

Especial para banquetes—EBERHARD Y LADRILLERO —Servicio esmerado TELEFONO 134

DETENGASE !!!

—No gaste su dinero ahora dejelo para invertirlo en —
la nueva casa de

Rafael Imperatore

Que se abrirá próximamente

OFREZCO:

Cachemira negra buena clase; generos para vestidos. opal, seda floreada en cortes percalas, gasas, camisas p. hombres combinaciones de seda, gorras, polvos, jabones cremas. DE ALMACEN provisiones para familias, centollas, lenguas de cordero, sardinas; surtido completo en licores. CASA: LUIS RUIZ =EBERHARD N.o 299

VENANCIO FANJUL

VINOS Y CERVEZAS

AL POR MAYOR

JORGE GLUSEVICH

Almacen de mercaderias generales
Precios convenientes
BULNES 702 TELEFONO 8

Almacen y Frutería

—DE—
LUIS E. VASSALLO P.

OFRECE: Provisiones para familias—Frutos del pais—Licores surtidos
Por el Alfonso recibo constantemente frutas, mariscos, y cecinas surtida
CALLE MAGALLANES ESQ. BORIES N.o 201

¿Desea pasar Ud. una grata estadía en Natales?

Acuda al Hotel Bahía

de Manuel Gonzalez

SERVICIO ESMERADO TELEFONO 60

JOSE DE CARLOS

Mercaderias generales

Vinos y Licores Ferreteria —Telefono 66

JOAQUIN FUEYO

—FERIA FRANCA DE NATALES—

HULE PARA PISO = HULE PARA MESA

en muy bonitos colores

Se compra

Miguel Gasic

Toda clase de productos regionales, especialmente grasa, cueros de liebra, caballares y o vacunos, como tambien barriles vacios.

Pago los mejores precios

—Telefono 6

Hotel Colonial

—DE—

LORENZO M. CONDE

NATALES

TELEFONO 1

GOTIN Y DAMASCO para Colchones

Ofrecemos a precios ventajosos.

Feria El Condor

Juan Macias Vera EBERHARD No. 599

Confiteria, licores cigarrillos camisas corbatas fajas elasticas
medias de seda

CASA SAN MARTIN

ESMERALDA No. 301

TELEFONO 131

Surtido completo en almacen Licorereria y confiteria

ACCENDADO use los antisarnicos
LAVES son los más eficaces

Constantino Gafo

AGENTE PARA EL TERRITORIO

Almacen y Barattillo Sabino SUAREZ

PROVISIONES Para familia, vinos licores, manteca de cerdo, etc. Salitre para las Quintas; Monturas chilenas
CALLE BULNES N.o 599

Almacen "Zeppelin"

DE CARLO PEREZ

Calle Bulnes No. 601

PROVISIONES p' familias y productos de Chiloe en todos los ramos
Vino, Cerveza etc. Precios sin competencia

Carnicería de DARIO SUBIABRE

Carne de capón fresca a \$ 0.70 vacuno 1.60
Semillas fresca p. hort alizas, pasto avena. proxicamente leche fresca

BAQUANO 397

Ley N.º 5.604 Para que quiero tierras..

UN POCO DE HISTORIA

Si la memoria no me es infiel, creo que allá por los años 1900 al 1901 fué época que nuestro Gobierno hizo venir al País los últimos colonos con quienes pobló parte de la entonces Provincia de Llanquihue. Hoy departamento, recuerdo que venían ciudadanos alemanes holandeses, a todos estos colonos se les entregó su lote, con una cabida de 60 cuadros por cada jefe de familia, mas 20 cuadros por cada hijo mayor de 11 años llegando a obtener algunos de ellos, según el número de hijos hasta 120 cuadros de tierra.

Veamos ahora, que clase de terreno es el que se les entregó a esos pobladores y en que forma iniciaron sus trabajos, como lograron arraigarse a la tierra y como la valorizaron.

En primer lugar, esta gente no traía al país mas que sus brazos, y el firme propósito de triunfar a fuerza de constancia y trabajo, lo que lograron ampliamente; los terrenos que se les entregó fueron todos bosques vírgenes donde no había un palmo de terreno que estuviese en condiciones aptas para ser utilizado en siembras, donde solo había inmensos Pellines lingües, Ulmos, Coyhues, y Tenios; con una circunferencia de cuatro a ocho metros, e inmensos quilantales y fué necesario de empezar a rozar (boltear monte) y luego después quemar, después de la que ma venía el desganche y el destronque. Para el destronque de esos inmensos bosques, había que hacer unas enormes excavaciones con el fin de extraer las raíces, y de todos estos troncos y ganchos que no se habían consumido en el primer incendio, había que hacer enormes pilas para quemarlo de nuevo y en esta forma a fuerza de grandes sacrificios dejar el terreno en condiciones aptas para la agricultura, donde había que luchar a brazo partido con la brava naturaleza que se defendía de la intromisión del hombre en sus bosques que inexplorados.

A esta gente como he dicho, el Gobierno le entregó su predio, mas una yunta de bueyes, una vaca lechera una caballo para movilizarse, materiales para edificar una casa, unas herramientas de labranza, y semillas para la agricultura. Estos fueron en términos generales como es a gente empezó a trabajar, en una zona completamente lluviosa y en la cual los caminos todos recién trasados a través de inmensos bosques están en pesimas condiciones de viabilidad. Era penoso el panorama para esta gente recién llegada de otros horizontes; pero sin embargo, todos triunfaron, ninguno desmayó en su empresa, y hoy, después de múltiples sacrificios todos estos hombres gozan de un relativo bienestar. Los bosques que recibieron en aquella época son hoy campos de intenso cultivo, y se han quintuplicado en su valor. Es un ejemplo que aquí relato y que conozco personalmente se había repetido en años anteriores en la Provincia de Valdivia en los alrededores del Lago Llanquihue y en el Departamento de Osorno. Habrá alguien en esta región capaz de desmentir mis afirmaciones, y negar el progreso de esas dos Provincias que fueron loteadas en pequeñas parcelas a base de agricultura?

En cambio la subdivisión en Magallanes, especialmente en Natales, tiene sus enemigos. Veamos porque, tiene enemigos la subdivisión de las tierras en esta Provincia. ¿En que se fundan; cuales son sus argumentos? ¿Acaso sea lá famosa y generosa parcelación que hizo la señora Explotadora, aquí en los alrededores de Natales en el lote 7. Campos todos estos que no valen absolutamente nada, que

carecen de tierra vegetal, que carecen todo el año de agua, que no son mas que inmensos calafatales, que los han entregado en arriendo para que se los limpien y de llapa han hecho unos contratos Leoninos con sus arrendatarios en que les prohíben todo, en que ninguna garantía hay para el ocupante, donde malamente puede mantenerse por tres meses de verano un caballo y una yunta de bueyes mal mantenida, y para terminar con la quijada hacen contratos por un año.

¿Quién será aquel que se atreva a invertir unos pesos en ese terreno que ninguna garantía lo ofrece? ¿Por qué la señora Explotadora no arrendó campos de mejor calidad y mayor extensión donde un hombre pudiese trabajar con probabilidades de progresar? ¿sensillamente no lo ha hecho por que no ha querido, y para tener un argumento y decir, como supongo lo habrá hecho, que la colonización es un fracaso, y que todos los chilenos son unos flojos. Yo me pregunto si los dirigentes de la Explotadora que han auspiciado esta hijuelación, serian capaces de hacer algo en esas hijuelas que se han entregado en arriendo Vergonzoso es decirlo pero es la verdad, el lugar que se eligió es muy pésimo, y en la forma y cabida que se entregaron esas hijuelas, es una burla que se le hace al elemento Nacional que está condenado eternamente a sufrir toda suerte de trabajos inferiores en esta Provincia aunque en mas de una ocasión han tenido que enseñarle a ensillar un caballo al elemento importado que tanto abunda en las estancias magallánicas.

El que estas líneas escribe en su calidad de chileno, se siente profundamente humillado y herido en su amor propio como sus demas compatriotas porque estando en nuestro propio suelo lo que nos vio nacer, tengamos que estar mendigando un pedazo de tierra, al cual tenemos perfecto derecho, pero si mañana o pasado hubiese un conflicto armado inmediatamente nos llamarían a defender el suelo que hoy se nos niega, a defender el suelo patrio que por obra y gracia de nuestros Gobernantes anteriores ha sido entregado todo a los capitalistas extranjeros, que en mayoría ni conocen a Magallanes y generalmente viven en Londres, Paris y Monte Carlo donde van a vaciar los raudales de oro que producen los extensos campos magallánicos sin importarles un comino de la suerte de los habitantes de esta región.

Si ha todo lo expuesto, se refieren los enemigos de la colonización que vamos a fracasar en nuestra empresa en la cual nos hemos embarcado, ES TOY CON ELLOS, VAMOS A FRACASAR. Pero si se hace una colonización en que se reparta la tierra en una forma justa y equitativa, con facilidades para trabajar, en campos pastosos y fértiles, tal como lo tiene estudiado la Asociación de Colonos, y que la colonización sea a base de ganadería, que es la única forma que en Magallanes, por su clima, se puede hacer, porque la ganadería es base de vida, y todos los derivados de ella siempre tienen mercado, en esta forma JAMAS VAMOS A FRACASAR (sepanlo los defensores de los intereses de la Explotadora) salvo que el agraciado con un lote sea un flojo que no quiera trabajarlos,

(BURGUES)

Art. 5.º— La dirección superior de la Caja de Colonización Agrícola corresponderá a un Consejo compuesto de un Presidente designado por el Presidente de la Republica del Director de Tierras y Colonización, del Director de la Caja; de tres representantes de los colonos, elegidos de ternas formadas por ellos mismos, de la zona norte, centro y sur del país y que tengan sus cuotas al día; de un representante de cada una de las siguientes instituciones:

Sociedad Agrícola del Norte, Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad Agrícola del Sur, Sociedad Cooperativa y Fomento Agrícola de Temuco, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno y de un representante de la Sociedad Agronómica de Chile y Federación Agronómica Nacional, a propuesta en terna de dichas instituciones.

Estos nueve últimos Consejeros serán nombrados por el Presidente de la Republica a propuesta en terna de las respectivas instituciones.

El Ministro de Tierras y Colonización presidirá las sesiones del Consejo cuando asistiere a ella.

Art 6.º— Los consejeros de elección durarán tres años en sus funciones y podran ser reelegidos,

Art 7.º— La administración de los servicios de la Caja estará a cargo del Director, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial de la misma y las facultades que le confieran los reglamentos-

Art. 8.º— El Director de la Caja será nombrado por el Presidente de la Republica a propuesta en terna por el Consejo.

Los demas empleados de la Caja serán designados y removidos por el Consejo a propuestas del Director.

Art. 9.º— La Caja presentará al Gobierno el presupuesto anual, un balance anual de las operaciones efectuadas y una memoria de los resultados obtenidos en el año agrícola. La administración de la Caja quedará sometida a la Inspección de la Superintendencia de Bancos.

Art. 10.º— La Caja estará exenta de todo impuesto fiscal. Lo estarán, así mismo los colonos para la adquisición de sus parcelas, y para las demas operaciones que realicen con la Caja. Las parcelas que se formen en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y de Bio-Bio al sur, quedaran exentas del impuesto territorial durante los tres primeros años, contados desde su entrega.

El inciso anterior no comprende las contribuciones de caminos y puentes.

Las escrituras públicas mediante las cuales la Caja adquiera y transfiera a los colonos las parcelas deberán otorgarse, en todo caso en papel sellado competente.

Art. 11.º— Para todos los efectos de esta ley, se considerará mayor de edad al mayor de 20 años.

Art. 12.º— Todas las construcciones y mejoras que sea necesario realizar en las colonias y colonias-escuelas, antes de ser entregadas para su explotación, se contratarán a base de propuestas públicas, prefiriendo para este efecto a los colonos o aspirantes a colonos o parceleros que dieren garantías suficientes.

La Caja podrá, sin embargo, autorizar la ejecución, por administración o por contratos directos de pequeñas obras y construcciones que por su naturaleza lo requieran y cuyo valor

Hemos tenido oportunidad de charlar con varios obreros quienes siguiendo la opinión de las corrientes contrarias a la colonización, sin profundizar el tema nos han dicho: "Para que quiero tierras, si no tengo plata para instalarme. La colonización no es para nosotros porque no nos trae ningún beneficio, y quien sabe, todavía perjuicios".

A todos estos obreros le hemos explicado el verdadero alcance de la colonización y después han comprendido que es beneficiosa para ellos.

Supongamos, le hemos expresado, que se formen 50 o 100 pequeños ganaderos, éstos por fuerza tendrán que ocupar uno, dos o tres obreros durante todo el año. Por consiguiente, trae un beneficio directo a la población por cuanto allí tendrán que trabajar los radicados y no gente volante que solo viene hacer la faena. De aquí entonces que la colonización sea conveniente para el obrero, aunque no aspire a ser también colono.

Ocupandose 100 o 200 personas muchos de los cesantes obligados, como lo son la mayoría de los hijos mayores de ustedes que en la actualidad no saben hacer encontrarían ocupación en los pequeños establecimientos ganaderos, siendo por lo tanto la colonización un factor decisivo para alejar de la sociedad y los vicios a un gran número de individuos.

Con todos los que hemos sostenido esta charla han finalizado con esto: Ah; pero esto no me lo habían dicho a mí; yo creía que no íbamos a tener ninguna ventaja, y ahora comprendo que sería una gran cosa para nosotros los obreros,

no exceda de 5.000 pesos.

Art. 13.º— Regiran para la Caja de Colonización, las disposiciones que reglamentan la competencia y el procedimiento en los juicios de la Caja de Credito Hipotecario.

Art. 14.º— Los oficiales del Registro Civil de las circunscripciones que no sean asiento de un notario, podran extender en sus registros públicos, poderes para comprar parcelas a la Caja.

Art. 15.º— Cuando las características topograficas o agrícolas del terreno lo aconsejen, la Caja podrá implantar una explotación en comun en una parte ó en el total de un predio, pudiendo conservar en este caso la propiedad del suelo o venderla a la cooperativa de colonos que al efecto se organice.

Las condiciones para ser colono o parcelero y las exigencias contempladas en esta ley serán aplicables en este caso.

CONTINUARA

DEFENDER la Colonización es defender el pan de vuestros hijos.

Almacén y Ferreteria De Javier Landa

BAQUEDANO N.º 300
En Ferreteria: un completo surtido
Precios sin competencia

TELEFONO 31
En almacen: amplio surtido
vinos, licores etc.

Almacén de Menestras

DE E. MUÑOZ

CALLE BULNES

No. 789

Provisiones para familias, vinos, licores etc.
PRECIOS CONVENCIONALES

Panadería La Aurora De Marcos Nejasmic

ARTURO PRAT 325

TELEFONO 48

Establecimiento de primer orden—Ofrece pan y sus derivados de 1.a calidad.

Almacén de Juan Bistanic

OFRECE: Maiz argentino, Harina Mariposa, Arroz A. A. A., Cominos, jabon azul sardinas americanas etc.

A precios muy bajos

Baquedano 599 Telefono 122

El Almacén y Tienda

Mas antiguo de la población nueva
DE EMILIO PRADO

OFRECE constantemente provisiones para familias y articulos de tienda.
Por último barco recibió un extenso surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.
Telefono 51 Ramirez esq. Dhorrillos

Tienda y Almacén

LA CHILENITA

DE ANTONIO CARDENAS

Gran surtido de lienzos, alpaca de seda, crea, ropa interior para hombre trajes, camisas, sombreros recién recibido—Precios convenientes.
ESMERALDA No. 234

RODOLFO BORQUEZ

Auto de alquiler

Y Almacén de Menestras

TELEFONO 115 BAQUEDANO 801

Emilio Alay

Mercaderías generales
Precios convenientes

TELEFONO 79

Casa Ali Chilech

BULNES 602

Telefono 108

Sigue la liquidación con los mismos precios de Septiembre. RECIBIMOS un gran surtido de zapatos para señoras, hombres y niños

Almacén de menestras

DE ANTONIO AVENDAÑO

Baquedano 855

Telefono 85

Provisiones para familias a precios convenientes.—Articulos de Chiloe

Vinos y Licores

Almacén de Menestras

DE ANTONIO MIRANDA

PROVISIONES PARA FAMILIAS

VINOS

LICORES

Articulos de Chiloe

Baquedano 301

ATENCION

Gran existencia de trajes sobremedida; asimismo trajecitos para niños en varios colores y tamaños y otros articulos de gran moda a precios a gusto del cliente.

Tienda y ropería de
Cayetano Sabbatino

Eberhard 385

Telefono 47

Discos

Las últimas novedades=Cuecas Chilenas y bailables

Relejería Suiza

Carnicería Morrison

La mas antigua de Natales, fundada en el año 1915
Compra venta de animales en pié. Constantemente en existencia carne fresca de capon y vacuno.

mantequilla, queso de vaca, pasto avena papas y ve duras

Calle Eberhard 187

Sucursal Calle Bulnes No. 600

Telefono 28

Zapateria La Isleña

Constantemente novedades en zapatos para señoras caballeros y niños

EBERHARD

No. 316

Panadería El Triunfo DE MARIANO UTROBICIC

Ofrece pan y harinas de primera calidad
En Almacén, precios modicos

SERVICIO de TRASPORTE "TIENDA Y ZAPATERIA"

entre Magallanes y Natales y a cualquier parte del campo de

Carlos Crema

Consulte condiciones en Arturo Prat 383.— Telefono N.º 9.—

—de—
—Hussein Fayad—

FRENTE A LA PLAZA—Tel. No 133

OFRECE

Mercaderías varias recién recibidas precios sumamente bajos—especialmente en calzado—

Casa Ali Hnos.

Mercadería por mayor y menor

PRECIOS BAJISIMOS

Telefono 12

Almacén de menestras de

Tomas Perez

Articulos de Chiloe, mercaderías generales, licores, etc.,
Telefono 65.

—PRECIOS MODICOS—

ZAPATERIA MODERNA DE

Jorge Dimitropulos

Surtido permanente en botas y zapatos hechos en este taller especialmente para trabajadores de esta region.
Suela y toda clase de materiales para zapateros

—PRECIOS SIN COMPETENCIA—

Sastrería FABRIZZIO

TRAJES SOBREMEDIDAS, EN COMODIDAD Y PERFECCION ELEGANTE Y PERFECTO.—

CA
SA José Iglesias

Zapatos En gran surtido para señoras hombre y niños en los últimos modelos

Reservado

Adolfo Wegmann

Carnicería

—de Aurelio Cuesta—

Calle Arturo Pratt número 428

Carne de capón y de vacuno fresca diariamente

Los impresos

Ejecutados por la imp.

EL Natales

Son los mejores

Impreso en la Imprenta
EL NATALES